MVRCIA.
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y QVINZE POR AVER FALTADO.

para que con los S, de Mag.ta con fieran [illegible] lo que les parezcie Comiti; Y Considerando Vigna Mente Interesados en la Exn, de esta obra a los S, del Cab, de esta Y lo tenia; Y que en otras de este ome nor tamaño, les a merezido esta Zu, la concurren, por medio dellos Comiti, en Continuar, el Antigua buena Correspond.a Y han mantenido ambos Cauildos. Acuerdo se les es crima pape le, haziendo les saber este hecho, para que con efecto sesirua de nombrar sus Capitulares, que juntos con los de esta Zu. Concurran a la mas azerta da Direccion; Y teniendo pres.te lo cuestoso dela Referida obra; y que a mismo tpo insta el S. Corr.or: para que haga el Repartim.to y cobranza de las sesta y m. posizion Y que si con el cio rredio no fuera Y, sus Alg.s, que cumple al fin del tres. el primer plazo; Cuia no cu, y su fractica, a de imponiendo sir en el todo las Exs, de la obra, Y, a llanelos voz. y los que como interesados, la han de costear, en la ultima manera Y los contra tempos Y ade zidos, Y rezidas, posiciones con que han contribuido y para los Repa ros ejecutados en la Rotura de Maiores; mayores; Motiuos que tienen a esta Zu, en el mayor desconsuelo Y no poder con currir a lo a Linio Y, los empeños de sus propios. Acuerda asimismo se aya Regres. a S.M, para que en esta consideraz, Viendo dello Y, venig. sesirua hazer a estos voz. absoluta Remision de las esta y m posizion, Y, ser este Medio de alentarlos, para la contribucion de la obra, Con lo demas que pareziese a los Comiti. de Cartas, es Criuiendo las otras que dis curriesen, para su favorable ex gediente; Y que los Cab.s de Mag.ta visiten a su Exa. de S. Dios. Participan dole estas disposiz, Y que con aduba con su suspenor Y Aplauso, a estas disposiziones, como tan del vene sizio fu.ca=

18 onzas de pan a 8 mñ= Lazu, en Vista de lo que a manifestado el S, Don Man. lucas Guill Res Patron de Lopillo. Acuerda que de de ma ñana sanado den los panaderos la libra del pan de Dios y o chos onzas a precio de 8 mñ, dando 8 los 6 reste sin las ordenes Con venientes; Y participe esta Resolucion a los Cauall.os ficios Exs, para que hagan las sobre en los panaderos= Els Dn Simon de Molina Res. Dijo hauer se le ofrezido